Outlook

RE: Asunto: Solicitud de insumo incidente de desacato - Acción de tutela 2026-00175

Desde Allison Stefany Trujillo Ferraro <Allison.Trujillo@adres.gov.co>
Fecha Mié 19/08/2026 23:41
Para Renato Andres Muñoz Belalcazar <renato.munoz@adres.gov.co>
CC Jimena Alejandra Dussan Oliveros <jimena.dussan@adres.gov.co>

10 archivos adjuntos (25 MB)

20266303195682_00001 - CONCEPTO EPS OK.eml; REQUERIMIENTO SOPORTES MAGALI VALENCIA LOPEZ.pdf; 20266303724122_00001-SOPORTES.eml; CONCEPTO 238 DE 2026 MAGALI VALENCIA LOPEZ.pdf; COMUNICACION CONCEPTO 238 A EPS.pdf; 1468064-Comunicacion_del_Concepto.pdf; 1465761-Notificacion_electronica.pdf; 1468063-Comunicacion_del_Concepto.pdf; RTA DP MAGALI VALENCIA LOPEZ.pdf; 1481598-Respuesta.pdf;

Doctor
RENATO ANDRES MUÑOZ BELALCAZAR
Grupo de Acciones Constitucionales y Tutelas
Oficina Asesora Jurídica

Respetado Doctor,

Cordial saludo. De manera atenta y respetuosa, me permito manifestar frente a las interrogantes planteadas, lo siguiente:

1. Fecha de expedición del referido concepto, remitir copia del mismo, el alcance de la gestión realizada por la ADRES en el marco de la Sentencia SU-074 de 2020, la fecha y forma en que dicho concepto fue comunicado a EPS SANITAS, así como remitir los soportes documentales que acrediten su envío, recepción y/o notificación.

La ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES), en cumplimiento de las atribuciones que le fueron asignadas por la Sentencia de Unificación SU-074 del 20 de febrero de 2020, proferida por la Honorable Corte Constitucional, tiene a su cargo la emisión del concepto de capacidad económica con fundamento en el criterio de gastos soportables de las parejas aspirantes al tratamiento asistido de fertilización in vitro. Para ello, es indispensable contar con un concepto médico que contenga un pronunciamiento expreso sobre: *"(…) el cumplimiento de los requisitos de edad, condiciones de salud de la pareja infértil, se establecerá el número de ciclos (máximo tres intentos) y su frecuencia. Además, se verificará que se trate de personas o parejas con infertilidad primaria, es decir, que no hayan tenido previamente hijos." (el destacado es por fuera del texto original).*

En virtud de ello, una vez recibido el concepto médico favorable que acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la referida providencia, la ADRES requirió a la accionante mediante oficio No. 20261210002731 para que aportara la documentación necesaria con el fin de verificar su situación económica actual.

En respuesta a dicho requerimiento, el 24 de junio de 2026 la accionante allegó los documentos que consideró pertinentes para acreditar los ingresos y egresos mensuales de su núcleo familiar y con

fundamento en la información suministrada, el 6 de julio de 2026 la ADRES emitió el Concepto de Capacidad Económica No. 238 de 2026, el cual se anexa para su conocimiento.

Posteriormente, mediante oficio No. 20261224977801, el 17 de julio de 2026 se notificó dicho concepto a la dirección de correo electrónico autorizada por la accionante, tal como se acredita con el acta de envío y entrega de mensaje de datos expedida por la Empresa de Servicios Postales Nacionales 4-72, que se adjunta a continuación:



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD** identificado(a) con **C.C. 33703180** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1465761
Remitente:	ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - martha.barco@adres.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	mvalencial1@hotmail.com - MAGALI VALENCIA LOPEZ
Asunto:	Notificación electrónica CONCEPTO DE CAPACIDAD ECONÓMICA NO. 238 DE 2026
Fecha envío:	2026-07-17 12:58
Estado actual:	Acuse de recibo
Adjuntos:	1

Así mismo, el 21 de julio de 2026 se comunicó a la EPS SANITAS el contenido del Concepto de Capacidad Económica No. 238 de 2026, mediante el oficio No. 20261210003131, remitido a las direcciones de correo electrónico notificajudiciales@keralty.com y laura.valbuena@epssanitas.com, como se acredita a continuación:



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRESS** identificado(a) con **NIT 901037916** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1468063
Remitente:	**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRESS - (no-reply@adres.gov.co)**
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	notificajudiciales@keralty.com - CARLOS FERNANDO CORTES
Asunto:	Comunicación del Concepto de Capacidad Económica No. 238 de 2026 de la señora MAGALI VALENCIA LOPEZ.
Fecha envío:	2026-07-21 10:20
Estado actual:	Acuse de recibo
Adjuntos:	2



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRESS** identificado(a) con **NIT 901037916** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1468064
Remitente:	**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRESS - (no-reply@adres.gov.co)**
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	laura.valbuena@epssanitas.com - CARLOS FERNANDO CORTES
Asunto:	Comunicación del Concepto de Capacidad Económica No. 238 de 2026 de la señora MAGALI VALENCIA LOPEZ.
Fecha envío:	2026-07-21 10:20
Estado actual:	Acuse de recibo
Adjuntos:	2

A continuación, se emitió la respuesta No. 20261210003551, informando a la accionante que en efecto ya había sido emitido el concepto de capacidad económica correspondiente, el cual fue notificado al hogar de la señora MAGALI VALENCIA LOPEZ y comunicado a SANITAS EPS.

2. Indicar si, en relación con el fallo, la actuación asignada a la ADRES dentro del trámite se encuentra cumplida y cualquier consideración adicional que resulte relevante frente a los hechos expuestos en el incidente de desacato.

Así las cosas, la ADRES dio cumplimiento a las funciones y competencias endilgadas por la Honorable Corte Constitucional, garantizando los derechos fundamentales de la accionante con la emisión del Concepto de Capacidad Económica No. 238 de 2026.

En este sentido, el cumplimiento del fallo y materialización del tratamiento se encuentra en cabeza de SANITAS EPS, en tanto ya le fue comunicado por esta Administradora el Concepto de Capacidad Económica de la señora MAGALI VALENCIA LOPEZ.

Agradezco la atención brindada y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Respetuosamente,

ADRES

Contratista
Allison Trujillo Ferraro
Oficina Asesora Jurídica
allison.trujillo@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 000
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: Renato Andres Muñoz Belalcazar <renato.munoz@adres.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 9:13
Para: Allison Stefany Trujillo Ferraro <Allison.Trujillo@adres.gov.co>
Cc: Jimena Alejandra Dussan Oliveros <jimena.dussan@adres.gov.co>
Asunto: Asunto: Solicitud de insumo incidente de desacato - Acción de tutela 2026-00175

Asunto: Solicitud de insumo incidente de desacato - Acción de tutela 2025-00175

PARTE INCIDENTAL: MAGALI VALENCIA LOPEZ - C.C. No. 29663137

Cordial saludo,

Con ocasión del incidente de desacato promovido dentro de la acción de tutela No. 2025-00175, respetuosamente solicito se sirva emitir insumo respecto de las actuaciones adelantadas por la ADRES en cumplimiento de las órdenes impartidas en el fallo de tutela, particularmente en lo relacionado con la expedición del Concepto de Capacidad Económica No. 238 de 2026 su notificación a la EPS involucrada.

En tal sentido, agradezco informar la fecha de expedición del referido concepto, remitir copia del mismo, el alcance de la gestión realizada por la ADRES en el marco de la Sentencia SU-074 de 2020, la fecha y forma en que dicho concepto fue comunicado a EPS SANITAS, así como remitir los soportes documentales que acrediten su envío, recepción y/o notificación. Igualmente, se agradecerá indicar si, en relación con el fallo, la actuación asignada a la ADRES dentro del trámite se encuentra cumplida y cualquier consideración adicional que resulte relevante frente a los hechos expuestos en el incidente de desacato.

Lo anterior, se solicita allegar a más tardar el día 20 de agosto de 2026 antes de las 04:00 pm con el fin de elaborar la respuesta que deberá presentar la Entidad dentro del término otorgado por el despacho judicial.

Cordialmente.

ADRES

Gestor de operaciones
Renato Muñoz
Renato.Munoz@adres.gov.co
Teléfono 601 432 27 60 Ext.:1038
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa